

la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32I «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación: 0.1.14.31.16.29.773.10.32I.3.

57	2007	STC	Gestión de Comunidades Gestisur, S.L.L.	Fuengirola	9616
81	2007	STC	MQ Marketing Hotelero, S.L.L.	Benalmádena	4808
88	2007	STC	Dimattia & Gazzani, S.L.L.	Málaga	9616
91	2007	STC	Parquets Arx-Domina, S.L.L.	Villaluenga del Trabuco	9616
100	2007	STC	Solados y Alicatados Los Pilares del Sur, S.L.L.	Málaga	14424
101	2007	STC	Chica & Gómez, S.L.L.	Málaga	4808
102	2007	STC	Rivercón Servicios Integrales y Construcción, S.L.L.	Málaga	14424

Málaga, 9 de noviembre de 2007.- El Director (Dto. 148/05, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2007, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero) modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión se realizarán con cargo al crédito cifrado en la Sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32I «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación: 0.1.14.31.16.29.773.01.32I.3.

41	2007	CI	María Dolores Avilés Garrido	Rincón de la Victoria	4808
77	2007	CI	Nancy Vásquez Vela	Vélez-Málaga	4808
84	2007	CI	Instalaciones Climateysa, S.L.	Estepona	4207
86	2007	CI	Empresa de Transacciones y Producciones AR, S.L.	Benalmádena-Costa	2404
87	2007	CI	Transportes y Logística Fuente de Piedra, S.L.U.	Fuente Piedra	4808
91	2007	CI	Encarnación Fernández Muñoz	Vélez-Málaga	4808
95	2007	CI	El Caladero Malagueño, S. Coop. And.	Málaga	9616
97	2007	CI	Ricardo García Muñoz (X-MIS 3)	Málaga	4808
98	2007	CI	Distribuciones Limpiezas del Sur, S.L.L.	Málaga	4808

100	2007	CI	Punto Luminoso Málaga 2007, S.L.	Málaga	9616
103	2007	CI	Pyramis Telecom, S.L.	Torremolinos	9616
104	2007	CI	Lavados Coin, S.L.	Coin	8414
105	2007	CI	Cristóbal José Pascual López	Sabinillas (Manilva)	4808
106	2007	CI	M & G Miguel y Guillermo Instalaciones Eléctricas, S.L.	Rincón de la Victoria	9616
112	2007	CI	Laborlex Asesores, S.L.	Málaga	4808
160	2007	CI	Certificaciones y Homologaciones Dadia, S.L.L.	Álora	9616

Málaga, 13 de noviembre 2007.- El Director (Dto. 148/05, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo). Sito en: Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

Expediente: MA/PCA/00040/2007 (fecha solicitud: 11.6.2007).
Entidad: Dolores García Rodríguez.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/PCA/00092/2007 (fecha solicitud: 9.8.2007).
Entidad: Pilar Bernad Yela.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/PCA/00094/2007 (fecha solicitud: 10.8.2007).
Entidad: Natividad Torres Novales.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/PCA/00096/2007 (fecha solicitud: 8.8.2007).
Entidad: Enrique Espinosa Gámez.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/PCA/00098/2007 (fecha solicitud: 7.8.2007).
Entidad: Juan Cano Suárez.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/PCA/00111/2007 (fecha solicitud: 21.9.2007).
Entidad: Gordon Gablik.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/PCA/00116/2007 (fecha solicitud: 27.9.2007).
Entidad: Deseada Cortes Ramírez.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.